



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA HONDUTEL



Norma 3 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Abstenerse de participar en actividades, situaciones o comportamientos incompatibles con sus funciones o que puedan afectar su independencia de criterio para el desempeño de sus funciones.



En tiempos del Coronavirus, da el primer paso en contra de la corrupción.

Dirección de Probidad y Ética. T S C.



EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Lunes 29 de Junio del año 2020, falleció en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

MARVIN DOUGLAS RODAS TRINIDAD

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Compañero **Marvin Douglas Rodas Trinidad**, quien laboraba en el Área de Reparaciones ADSL-SIMS dependiente de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, embarga de dolor a su compañera de hogar, su padre, sus hijos, compañeros de trabajo de la familia **HONDUTEL**, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**) lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro compañero **MARVIN DOUGLAS RODAS TRINIDAD**.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a su compañera de hogar, padre, hijos, familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 3 días del mes de julio de 2020

Entonces Jesús Le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y creé en mí no morirá jamás. Juan 11:25-26


MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Jueves 02 de Julio del año 2020, falleció en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

EL ABOGADO

PABLO GERARDO MATAMOROS

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del Abogado Pablo Gerardo Matamoros embarga de dolor a su esposa nuestra compañera Licenciada Martha Carolina Castillo Martinez del Departamento de Clientes Corporativos, su madre, sus hijos, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) lamenta profundamente el fallecimiento del Abogado PABLO GERARDO MATAMOROS

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera Martha Carolina Castillo por la desaparición física de su esposo Pablo Gerardo Matamoros, a su madre, a sus hijos, familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 3 días del mes julio del 2020

Entonces Jesús le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. Juan 11:25-26


MICHELLE SALVADOR
Directora de Talento Humano



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

En estos tiempos de pandemia COVID-19 los valores son el motor de la toma de decisiones, afronta las consecuencias y se responsable aplicando la moral y la solidaridad en la ética empresarial.

No cometas errores
consulta el Código de
Ética y sus políticas



ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día Martes 07 de Julio del año 2020 falleció en la Ciudad de San Pedro Sula la colaboradora **MARIA CORNELIA RAMOS PACAS, CONSERJE I** quien desempeñaba sus funciones en la Gerencia de Operación y Mantenimiento R.N.

(Q.D.G.G.)

Que el fallecimiento de la Colaboradora **MARIA CORNELIA RAMOS PACAS** embarga de dolor a su familia y a sus compañeros de Hondutel quienes le teníamos alta estima.

CONSIDERANDO

El Departamento de Talento Humano Región Nor Occidental lamenta profundamente el fallecimiento de la colaboradora **MARIA CORNELIA RAMOS PACAS.**

ACORDAMOS

PRIMERO: Expresar nuestras más sentidas condolencias a los familiares, por la desaparición física de quien en vida fuera la colaboradora **MARIA CORNELIA RAMOS PACAS**, rogando a **DIOS** por el eterno descanso de su alma.

SEGUNDO: Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

TERCERO: Hacer entrega del presente acuerdo de duelo a la familia de la colaboradora **MARIA CORNELIA RAMOS PACAS.**

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los 07 días del mes de Julio del año 2020



EL SEÑOR ES MI PASTOR NADA ME FALTARA

Yessica Lizbeth Guadron Hernandez
Ahog. Yessica Lizbeth Guadron Hernandez
Jefe Departamento Talento Humano R.N.



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA HONDUTEL

NORMA #6 CCESP

Observar de acuerdo a las reglas de la moral, buenas costumbres y de convivencia social, una conducta digna y decorosa dentro y fuera de la institución en la cual labora;



Nuestra conducta debe ser fiel representante de la institucionalidad de mi país ...

Normas de convivencia Social



EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO

Que el día domingo 24 de mayo del año 2020 falleció en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

JOSE ANTONIO MUÑOZ MOLINA

(Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento del señor JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MOLINA embarga de dolor a su esposa, nuestra compañera Abogada CYNTHIA ELIZABETH PASTRANA LAGOS, Asesor Legal de la Dirección de Cobranzas, sus hijos, demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO

Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) lamenta profundamente el fallecimiento del señor JOSE ANTONIO MUÑOZ MOLINA.

ACORDAMOS

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera CYNTHIA ELIZABETH PASTRANA LAGOS por la desaparición física de su esposo JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MOLINA, a sus hijos, familiares y amistades, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 14 días del mes julio del 2020

Entonces Jesús le dijo:

Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá, aunque muera;

Y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. Juan 11:25-26


MICHÉLLS SALVADOR
Directora de Talento Humano



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA HONDUTEL

NORMA #7 CCESP

Desempeñar sus obligaciones y funciones con honestidad, integridad, y responsabilidad conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas;



Ante esta crisis sanitaria nuestro pueblo necesita mas que nunca nuestro empeño en gestión y administración de recursos... No pierdas tu tiempo, trabaja con dedicación!!!



COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA HONDUTEL



NORMA #8 CCESP

Desarrollar sus funciones con respeto hacia los demás y con sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los recursos humanos y materiales de que disponga de manera racional y únicamente para el cumplimiento de sus funciones y deberes oficiales;



El respeto a la dignidad humana es fundamental, **No a la Discriminación**

El respeto a la dignidad humana es fundamental, **No a la Discriminación**

Trata a los demás como quieres que te traten a ti mismo. Debemos saber manejar el estrés y la histeria que el confinamiento trae como consecuencia

